



**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018: CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, SUJETA A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**

**LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**

**Primero.** Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista del resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a informático/a, tras la revisión de las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2019, acordó la **desestimación** de las mismas, lo que será debidamente notificado al interesado.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.5 de las bases de la convocatoria, el Tribunal procede a efectuar la suma de las calificaciones obtenidas por cada uno de los candidatos en los dos ejercicios de la fase de oposición, acordándose por unanimidad la siguiente calificación final por orden de puntuación:

		Calificación 1 <sup>er</sup> ejercicio	Calificación 2 <sup>o</sup> ejercicio	CALIFICACIÓN OBTENIDA, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, EN LA FASE DE OPOSICIÓN
***7202*	Gabriel Iban Cruz Fraguela	34	26,45	60,45
***9520*	José Luis Martínez Pérez	30	27,15	57,15
***3847*	David Lubián Espinosa	31	25,9	56,90
***7499*	David Castro Mosquera	32	24,2	56,20
***5535*	Andrés Gil Rodríguez	30	24,6	54,60
***7971*	Iria Sánchez Lago	33	19,15	52,15
***6566*	Pablo Alanís Abelaira	31	16,7	47,70





**Tercero.** Proponer el nombramiento, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, del aspirante D. **Gabriel Iban Cruz Fraguela**. Para ello, el candidato deberá aportar la documentación exigida en la base 3, en la forma prevista en la misma y en el plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente listado.

Una vez publicada la resolución de adjudicación de la plaza y nombramiento, en el plazo máximo de dos meses se producirá la firma del contrato y la correspondiente incorporación.

**Cuarto.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación, recurso de alzada ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

Fdo. Gloria Pérez Álvarez  
Presidenta del Tribunal Calificador

